

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2922/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto del 2009.

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley № 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol № 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna,

## CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 197/2009, de fecha 10 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Lea Plaza Ltda.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 07 de Mayo de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos,
- Constitución de Sociedad Inversiones Lea Plaza Limitada.
- Modificación de Sociedad Inversiones Lea Plaza Limitada.
- Protocolización extracto Inversiones Lea Plaza Limitada.
- Certificado Nº 49/2009, de fecha 07 de Julio de 2009, por la Municipalidad de Lo Barnechea.
- Autorización de Uso de Propiedad, de fecha 08 de Julio de 2009.
- Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 08 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.

## **DECRETO:**

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Ruta E30F Sur Nº 2545, Block 47, Villa Fundo El Boldo; Comuna de Zapallar.

Razón Social	INVERSIONES LEA PLAZA LIMITADA.
Rut Nº	78.582.840-2.
Representante Legal	JAIME LEA PLAZA EDWARDS.
Rut:	
Rol Nº	20.555.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES
MOBILIARIOS EN GENERAL.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..

GPANTONIO MOLÍNA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal

MUNICIPAL C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

Interesados.

2.-Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia. Archivo: Secreta la Municipal.

**RREJOLA** 

Alcalde